

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19845 MADRID

Edicto

Doña María Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º18 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 120/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0077626, por auto de fecha 14/04/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a AISMACOM, S.L., con CIF número B-85765592 y domiciliado en calle Ebro n.º 36, 28981 Parla (Madrid).

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de Administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el TRLC por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la Administración Concursal que es el siguiente:

Fidel Blasco Miota. Despacho profesional: C/ Marqués de la Ensenada, n.º 16, A-1105, 28004 Madrid. Teléfono: 96 154 86 27 609 88 99 00.

Correo electrónico: aismacom@carbelfi.es

4.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso a petición del deudor acordándose la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre el patrimonio.

Madrid, 16 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A210024753-1